

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
DIAGOSA DIAGNOSTICO GINECO OBSTETRICO S. A.



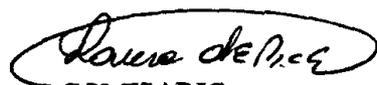
He revisado el Balance General de DIAGOSA DIAGNOSTICO GINECO OBSTETRICO S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente estado de Resultado por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de con habilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad generalmente aceptadas, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registros varios se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuenta que he llevado a cabo para cumplir con la Ley de Compañías vigente, conceptué que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.


COMISARIO
NARANJO LINDAO LAURA HARIA